



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00165

Mendoza, 15 de mayo de 2026

VISTO:

La nota presentada por María Luz LLORENS, solicitando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes – Reserva de Empleo por haber resultado electa Senadora Provincial,

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: OTORGAR, a partir del 30 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2030, Licencia Extraordinaria –RESERVA DE EMPLEO- sin goce de haberes, según lo establecido en Ley 5811, Cap. VII, Art. 61, a María Luz LLORENS, D.N.I. NRO. 35.076.556, Clase 1989, Auxiliar Administrativo, clase presupuestaria 010, Régimen Salarial 02-1-0-52, Unidad de Gestión L 00001, Planta de Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES.

ARTICULO 2: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de mllorens@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 3: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 15.05.2026 19:18:27

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 15.05.2026 19:26:03